¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,361 BUENOS AIRES, Viernes 19 de Mayo de 1848

FE DE ERRATAS—

En la Gaceta del Martes 16 del corriente, en la página 1.ª, columna 3.ª, línea 3.ª del párrafo 15.°, donde dice *»que él dormia en un cuarto al lado del pozo de balde,»* debe leerse *»que él dormia en un cuarto en el segundo patio al lado del pozo de balde»*—

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion »sobre á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente»—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, »concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá »Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así» y se vaciaran los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin, excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá »Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrándose las comas al fin del último—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]
Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

PERU.

Tenemos á la vista el importante Mensage del Exmo. Sr. Presidente de la República del Perú, al Soberano Congreso Nacional—Es un documento honroso al Gobierno y pueblo Peruano y á la América—En él se contienen manifestaciones honoríficas á la Confederacion Argentina y al General Rosas—Daremos aqui extractos de lo mas conspícuo que llama la atencion en tan digno y elevado documento de Estado, que depara gloria al ilustre Presidente del Perú, á su ilustrada Administracion, y al heróico Pueblo Peruano—

Tratando de las relaciones entre el Perú y la Inglaterra, y entre aquel y los Estados Unidos, S. E. el Sr. Presidente del Perú manifiesta en su Mensage al Congreso Nacional lo siguiente:—

»El Ministro que autoricé ante el Gobierno Británico no ha podido concluir hasta ahora ni obtener resultado definitivo sobre el reclamo de indemnizaciones de que principalmente fué encargado, por los perjuicios materiales que ocasionaron al Perú el Agente Diplomático y las fuerzas navales de su Magestad Británica en mil ochocientos cuarenta y cuatro; ni tampoco las satisfacciones debidas por los agravios que por entonces se hicieron al honor nacional—Causas independientes de la voluntad del Ministro, y que esencialmente consisten en la extensa complicacion de atenciones del Gabinete Británico, y la poca consideracion que le merecen nuestros derechos, son las que han producido este retardo sensible para vosotros y para el Gobierno—Ha sucedido lo mismo con la anulacion del tratado de comercio que ilegalmente celebró el ex-Protector de la Confederacion Peru-Boliviana D. Andres Santa Cruz—El Ministro Peruano debia ventilar y sostener en Londres esta anulacion, apoyándose en la razon y en la ley que expidió sobre el particular, despues de haber recuperado el Perú su primitivo estado y restablecido sus derechos inalienables, el Congreso de mil ochocientos treinta y nueve—Es de creer que corridos algunos meses mas tomen mejor aspecto estos encargos, y se ponga de una manera, si no proporcionada á la entidad de nuestras quejas y á la reivindicacion de nuestros derechos, al menos bien acogida en la opinion universal por la justicia con que la República procede en tan graves y delicados asuntos—

Entretanto, aunque la larga mansion del Ministro Peruano en Londres no haya satisfecho la intencion del Gobierno respecto de los objetos esenciales que motivaron su mision; poco despues sereis instruidos de que ella no ha sido estéril para el servicio de la Patria, y quizá para la preservacion de los graves males que se proyectaron contra los Estados Americanos situados en las riberas del Pacífico—

Hace poco tiempo que mandé otra Legacion á los Estados Unidos de América con el importante objeto de que se anulára un tratado de comercio, que celebró con su Gobierno el mismo D. Andres Santa-Cruz, semejante en su ilegitimidad al que en la época de usurpacion de que acabo de hacer recuerdo concluyó con la Inglaterra—Aquel Gobierno ha recibido honrosamente al Ministro Peruano, y hay antecedentes fundados para creer que el éxito de este empeño sea tan feliz como ha sido justo el Gobierno de Washington en reparar las ofensas que de otro modo se infirieron en esta capital á nuestra respetabilidad»—

Resalta por estas manifestaciones un fuerte contraste entre la conducta inamistosa ó injusta del Gobierno Británico hácia el Perú y la política amistosa y benévola del de los Estados Unidos respecto de aquella República hermana—

Refiriéndose el Exmo. Sr. Presidente del Perú á las relaciones con Chile, el Ecuador y la Nueva Granada, hace la siguiente exposicion amigable y fraternal—

»Siendo por su propia naturaleza de lento desarrollo la comision que se confió al Ministro residente en Chile, no es de extrañar que hasta ahora solo se hayan dado algunos pasos que se encaminen al esclarecimiento del estado en que se halla el monto de la deuda nacional que de tiempo atras se reclama por el Gobierno de aquella Nacion amiga—Habidos que sean los documentos que la liquiden y comprueben, servirán estos actos de antecedentes para la celebracion de un tratado de comercio, en que están interesados, con recíproca necesidad y con ventaja de entrambos, los Estados de Chile y del Perú—La buena inteligencia y las frecuentes pruebas que se han dado los gobiernos de ambas Repúblicas de benevolencia y amistad, me autorizan para aseguraros que tocarán en un feliz término los negocios que el Perú tiene pendientes con Chile—

El Gobierno del Ecuador no ha interrumpido las buenas relaciones que manifestó hácia la República desde su regeneracion y establecimiento en mil ochocientos cuarenta y cinco; y antes bien, por un preparativo de hostilidad que se disponia en Europa para agredir inmediatamente la tranquilidad del Ecuador, amagando á la vez la seguridad de las demas Repúblicas Sud-americanas, se estrecharon íntimamente estas relaciones, y se dieron y admitieron los Gobiernos de ambos Estados muestras irrefragables de su armonia y buen acuerdo—Un Ministro público competentemente autorizado representa tiempo há al Perú ante el Gobierno Ecuatoriano, dirigiéndose principalmente su mision á conservar este estado, y á que se ponga la última mano al tratado de amistad y comercio que, celebrado en tiempos anteriores, necesita por parte del Ecuador el acto concluyente de su ratificacion—

Aunque en la Nueva Granada no existe Agente alguno que represente al Perú, no por eso he dejado de recibir de su ilustrado Gobierno manifestaciones reiteradas de la consideracion que le merece nuestra patria, y del interés Americano con que trata de estrechar las relaciones de aquel pueblo con las de este, para uniformar las ideas de entrambos en cuanto tienda á su mejora y estabilidad—Sirviendo de intérprete á los sentimientos de la Nacion, he correspondido sus oficios con igual eficacia y con el mas vivo y acrisolado interés»—

En cuanto á la Confederacion Argentina y á su Gefe Supremo el General Rosas, S. E. el Sr. Presidente del Perú se expresa en los siguientes amistosos y honorables términos:

»La Confederacion Argentina es un pueblo que ha excitado vivamente la atencion de todas las Repúblicas Hispano-Americanas por la resolucion incontrastable con que ha hecho la defensa de sus derechos, y por los esfuerzos extraordinarios con que su esclarecido Gefe se ha presentado en lucha con las Potencias mas poderosas de la tierra—En tal situacion he creido de mi deber, no solo por la accion irresistible de las simpatías Americanas, sino por la fortificacion de un principio que tanto importa á la causa de este Continente, dirigir á aquel Gobierno una solemne declaracion del interés que tomaba el del Perú en favor de su política y de su patriótica y plausible resignacion—Esta conducta ha sido bien aceptada por el de la Confederacion Argentina, el cual ha dado muestras de grande aprecio por el único medio que entre ella y el Perú vale para significar la amistad y armonía de ambas naciones: el de la comunicacion oficial»—

Respecto de la pirática expedicion del traidor cabecilla Flores, el Exmo. Sr. Presidente del Perú, manifiesta en su Mensage lo que sigue:—

»Casi al mismo tiempo que excitaba mi atencion la conducta del Presidente de Bolivia por el carácter con que os acabo de enunciarla, la excitaba tambien, á la par de la de los demas Gobiernos de las Repúblicas del Pacífico, el temerario empeño con que el ex-Presidente del Ecuador, D. Juan José Flores, pretendia desde Europa reconquistar su poder caido en aquella República—Si esta empresa se hubiese limitado á este solo propósito, contradiciendo la testificacion uniforme de Europa y de América que la delataba como un mero arbitrio para arribar á un fin de funestas consecuencias á todo este Continente, yo me habria reducido á deplorar los males que una guerra intestina hubiese suscitado en una nacion vecina y amiga—Pero nadie ignora que en el proyecto del General Flores se hallaba contenido un principio contrario al que la América republicana ha aceptado para establecer sobre él la base fundamental de su existencia civil y política—Y en tal caso justo y necesario era que los Gobiernos Americanos, nacidos de la democrácia y robustecidos por los hábitos liberales de tantos años, se preparasen á repeler las ideas monárquicas que se anunciaban de todas partes—

Simultáneamente discurrieron de República á República excitaciones enérgicas que comprendieron á todos los Estados de la América del Sur; y el Perú, que por su situacion geográfica, por su vecindad con el Ecuador, y porque se le designaba desde Europa como el teatro principal de las medras del nuevo emprendedor, se veia obligado á prevenir con mas actividad ó interés que los demas, los males que podian hacérsele—Así fueron los preceptos de la opinion publica; y asi fué y debió ser tambien el partido que yo adoptara para la defensa comun—

No por esto puse un hombre de mas sobre las armas respecto de los que antes existian—El ejército se conservó en el mismo estado, pero se prepararon algunos elementos de guerra, aguardando que la diplomacia y las miras políticas de las grandes potencias de Europa echasen á tierra un proyecto harto débil y pequeño si se le consideraba aisladamente, pero delicado y peligroso si algun Gobierno Europeo queria protejerlo y ensancharlo—

Las esperanzas correspondieron á la circunspeccion con que procedí, porque el Gabinete de San James mandó embargar los buques que debian servir para la empresa; y la Nacion Española, opuesta casi en su totalidad a la intergerencia que se atribuia en ella á su Ministerio, logró que de él mismo nacieran órdenes rigorosas para disolver los cuerpos de tropas que en la Peninsula habia organizado el General Flores y para que no se le permitiera pisar mas en el territorio Español—

Así quedó conjurada la nueva tempestad que amagaba la paz de esta América, y en obsequio de la justicia, es llegado el caso de anunciaros que el Ministro Peruano en Londres, unido á otros del mismo carácter de otros Estados Americanos, hizo no poco para que en el desenlace trágico de la expedicion del General Flores aprendiesen los ambiciosos á moderar sus pretensiones, y á buscar en el principio de legitimidad los derechos que los pueblos de la América republicana no confiarán jamas ni á la usurpacion ni á la conquista»—

Revista de periódicos Americanos.

CENTRO-AMERICA—

Los proyectos y designios del gobierno ingles para apoderarse del puerto de San Juan de Nicaragua han llegado á una crisis. Se han roto las hostilidades entre los Centro-Americanos y los Indios Mosquitos, apoyados estos por los ingleses.

El 1.° de Enero el Vapor de S. M. B. *Vixen*, conduciendo al Rey de los Mosquitos, á D. Patricio Walker, agente de éste, y Cónsul Británico, y como cincuenta hombres de tropa de color y veinte prusianos, entró al puerto de San Juan de Nicaragua. Desembarcó luego la expresada fuerza juntamente con unos veinte marinos encabezados por Cónsul, y se dirigió al punto donde se hallaba la asta-bandera. Llegado que hubo, el Cónsul mandó á la música tocar el »Dios salve al Rey,» y en el acto arrió la tropa la bandera Centro-Americana, izando en su lugar la del Rey de los Mosquitos; despues se embarcó el Cónsul, dejando una corta partida con dos oficiales al cargo del puerto, del que anunció haber tomado posesion en nombre del Rey de los Mosquitos.

El dia 2 zarpó el Vapor con el Cónsul, el Rey de los Mosquitos y su comitiva.

El 11 llegaron cuatro embarcaciones costaneras, cuyas tripulaciones mandadas por el Comandante Silas, volvieron á apoderarse del puerto, arriando la bandera Mosquita y enarbolando la Centro-Americana. Prendieron en seguida á los Oficiales ingleses y los mandaron á Surifoque donde se hallaba el General Menosa con una division de 1,000 hombres. Al retirarse el Comandante Silas arrió el pabellon nacional, y echó abajo la asta-bandera.

El 16 volvió el vapor, y viendo su Comandante que no flameaba la bandera, que habia dejado enarbolada, mandó sus botes rio arriba, cuya gente clavó dos cañones de grueso calibre que encontraron en tierra, arrojándolos luego al agua. Despues de esto salió el vapor para Kingston, Jamaica, para traer fuerzas con el objeto de proseguir las hostilidades.

El General Menosa está resuelto á no abandonar el puerto sin disputárselo á John Bull.

(Del »Heraldo» de Nueva York, fecha 25 de Febrero último.)

CENTRO-AMERICA Y EL GOBIERNO INGLES.

Las noticias de Centro-América, que publicamos ayer, describiendo los avances practicados por el Gobierno de la Gran Bretaña sobre el territorio de San Juan de Nicaragua—uno de los Estados de Centro-América—han producido alguna sensacion en este pais. Han llegado pliegos del Gobierno de aquella República dirigidos al de los E. U. en Washington, y se supone que dichos pliegos contengan algo muy importante con relacion á tales avances. Dudamos, sinembargo, que sea cierto el rumor de que se propone la incorporacion de aquel pais á este. Es mucho mas probable que el Gobierno de San Juan de Nicaragua, haya pedido la interposicion y proteccion del Americano contra los avances del Británico, que, so pretexto de tomar posesion de territorio reclamado por una banda de salvages llamados Mosquitos, quiere hacerse de una muy importante posicion geográfica en aquella region.

Cualquiera que sea el tenor de estos pliegos—sea cual fuere la solicitud del Gobierno Centro-Americano—esperamos que el nuestro, ahora que está próximo á terminar sus cuestiones con Méjico, por la celebracion de un tratado que se halla ante el Senado, tomará aquella posicion resuelta y decisiva que fué promulgada primero por el Presidente Monroe y reiterada tanto por el Presidente Jackson como por el Presidente Polk, de poner á raya los avances y pretensiones de las Potencias Europeas en este Continente, así en el Norte como en el Sur. Repetidas veces hemos dado cuenta circunstanciada del estado de cosas en Centro América y en la costa Mosquita, y descripto detalladamente los avances hechos por los agentes ingleses sobre este territorio, contra todo derecho, bajo el pretexto de alianza con el Rey Mosquito.

Estos avances no son sin motivo bastante poderoso.

Se cree ahora generalmente, como hecho averiguado en la geografía, que el lago de Nicaragua, con sus salidas á los Oceanos Atlántico y Pacífico, es el único parage donde pueda formarse una canal para buques, que una esos dos grandes Oceanos, en aquella parte del mundo. Si el gobierno ingles, so color de ser aliado de un Rey Mosquito, ó mejor dicho, de un salvage Mosquito, lograse apoderarse de las salidas de aquel lago, como pretende, tendria dominio sobre la única comunicacion practicable por agua entre los dos Oceanos Atlántico y Pacífico, dentro de los trópicos. Ahora bien, esto mismo reclama Centro-América, oponiendo sus títulos á la pretension Británica; pero, en una lucha tan desigual, pide apoyo y auxilio del gobierno de los Estados-Unidos para hacer valer esos títulos contra el poder arrogante de Inglaterra.

Esperamos confiadamente que el Sr. Polk y su Gabinete tomen en seria consideracion este estado de cosas, y se pongan al lado del derecho—al lado de Centro-América—resuelta y tranquilamente, á todo trance, y arrostrando toda oposicion que presente el Gobierno Británico. Ha llegado el tiempo de tirar una línea y tomar una posicion firme. Los recientes desenvolvimientos de valor militar en los campos de Méjico, de talento y genio en guerra de toda clase—empiezan á hacer debida impresion en los gastados y decrépitos Gobiernos de Europa. Nuestro poder, durante estos últimos acontecimientos, no ha tenido proporcion para mostrar su capacidad, su valor ó su genio; pero no tenemos duda de que si llegase el caso, no hay corazon ó brazo, ligado con el arma naval de los Estados Unidos, que trepidase un momento en medir sus fuerzas y sus sentimientos con los de cualquier Potencia de Europa—Inglesa ó cualquiera otra—en defensa de los derechos y prerogativas que corresponden á las Repúblicas de este continente que cultiven relaciones de amistad con el Gobierno en Washington. Ahora ó nunca es tiempo de asumir una actitud. En ella seremos sostenidos por la moral y todos los principios.

(Del mismo periódico, del 26 de Febrero último.)

Revista de Periódicos Nacionales.

LOS EDITORES.

Con íntima satisfaccion publicamos los importantes documentos relativos todos, al memorable, espléndido triunfo, obtenido el 27 de Noviembre pasado, en el Potrero de Vences, sobre el Ejército de los rebeldes Salvages Unitarios Madariagas por el Ilustre Exmo. Sr. General en Gefe del de Operaciones, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo J. de Urquiza: sentimos sobre manera no poder publicar en nuestro periódico el Plano de tan inmortal jornada, tal cual se ha impreso en la Gaceta Mercantil de Buenos Ayres, el 4 de Febrero último; las personas que deseen verlo, pueden ocurrir á la Imprenta donde estará de manifiesto.

La nota oficial dirigida por nuestro Ilustre General, Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Benjamin Virasoro; y la muy satisfactoria, recomendable contestacion del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, Encargado de la Direccion Suprema de las Relaciones Exteriores, paz y guerra de la Confederacion, del eminente Argentino, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas; las recomendamos á la consideracion especial de nuestros compatriotas y esperamos que dirán con nosotros—¡Feliz el dia en que el brazo poderoso de la Confederacion, destruyó para siempre en Corrientes la obra inicua del inmundo bando salvage unitario!—¡Feliz Corrientes, por la Honorable eleccion de sus Representantes, del Gefe, que en tan poco tiempo ha aliviado ya los crueles males, que los rebeldes salvages unitarios nos habian causado!—¡Feliz Corrientes por haber entrado á ocupar el rango que le corresponde, entre la gran familia Argentina, con tanto honor y gloria, y presidida por un Correntino, que estamos ciertos jamás traicionará á sus juramentos!—¡Felicitemos pues al Exmo. Sr. General Virasoro, por haber merecido el voto del Gran Rosas, y el de todos los Gobiernos Confederados!—¡Segundemos, cooperemos en todo lo posible, á fin de que las esperanzas de los Gobiernos Confederados, sean debidamente correspondidas por el digno Gefe que nos preside!

(Del periódico *Corrientes Confederada*, fecha 23 de Marzo último)—.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Corrientes, Marzo 24 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Deseando el Gobierno uniformar el uso establecido en la Provincia, con el que constantemente se observa en todos los demas Pueblos hermanos de la Confederacion; en cuanto á la forma de las presentaciones que se hagan para ante las autoridades Supremas ó subalternas; así como, de las comunicaciones oficiales y de todos los instrumentos públicos que se otorguen, ha acordado resolver y decretar lo siguiente.

Art. 1.° —Queda en vigencia el decreto de 23 de Noviembre de 1835, que se publicará á continuacion de este, con las modificaciones siguientes.

1.° —El epígrafe ordenado en el citado decreto, se variará en el siguiente—»¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvages unitarios!»

2.° —Toda presentacion, comunicacion oficial y demas documentos de que habla el decreto de 23 de Noviembre, tendrá á la izquierda el márgen de la tercera parte del papel; en el encabezamiento de dicho márgen, se pondrá el título del que la dirige: y á la derecha, dos renglones mas abajo del epígrafe, se colocará el lugar, la fecha y el año que marque el periodo corrido, desde el de la Libertad, el de la Independencia y el del pacto fundamental de 1831, de la Confederacion Argentina: y se principiará á medio márgen el título y nombre de la autoridad á quien se dirige.

2.—Se imprimirán formularios segun el tenor de este decreto, y se circularan á todas las autoridades de la Provincia.

3.—Publíquese y dése al Registro Oficial.

BENJAMIN VIRASORO.

»¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!
»Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Sala de Sesiones en Corrientes, Noviembre 23 de 1835.

Exmo. Sr.

El H. C. G. ha acordado y sancionado con esta fecha lo siguiente.

El H. C. G. considerando, que desde principios del año de 1814 la Provincia de Corrientes reconoció, y desde entonces ha seguido el sistema de Gobierno Federal, desligándose enteramente del de unidad, por no considerarlo útil ni conveniente al Pais Argentino en general, ni en particular a esta Provincia; considerando que en Diciembre de 1826 por el voto general de la Provincia, reunida al efecto en Asambleas públicas, sus Supremas autoridades ratificaron aquel reconocimiento, y juraron no reconocer otro sistema de Gobierno, que el de una verdadera Federacion, con todas las demas Provincias Argentinas; y últimamente considerando que la de Corrientes quiere y debe marchar con las demas de la liga, en conformidad de las mismas ideas federales, ha venido en acordar y decreta.

Art. 1.° —En todas las presentaciones, sean de la clase que fueren, que se hagan para ante las autoridades Supremas ó subalternas de la Provincia, así como en todas las comunicaciones oficiales, bien sean para el interior, ó bien para el exterior, se escribirá al principio, en su encabezamiento, el siguiente *epígrafe*.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!
Año *tantos* de la Libertad, y *tantos* de la Independencia.

2—El mismo epígrafe se pondrá en el encabezamiento de todos los instrumentos públicos que se otorguen, bien sean judiciales ó extrajudiciales.

3—La presente Sancion tendra exacto cumplimiento desde su publicacion.

4—Transcríbase al P. E. para su conocimiento y demas efectos consiguientes.

Y el Presidente que subscribe al transmitir á V. E. la antecedente Honorable resolucion, tiene el honor de saludarlo con sus mas afectuosas consideraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dr. Juan Francisco Cabral:—Presidente.
José de Vicente Cossio:—Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Corrientes, Noviembre 24 de 1835

Por recibida la presente Honorable Sancion, publíquese por la prensa, y circúlese á todos los departamentos de la Provincia para su exacta observancia.

ATIENZA.

(*Del mismo periódico*).

LOS EDITORES.

Tenemos el placer de insertar en nuestras columnas, para satisfaccion de nuestros compatriotas federales, un párrafo de una nota oficial de S. E. el Señor

Capitan General al Señor Delegado, de fecha 1.° del corriente, que dá una idea consolante del estado de órden y entusiasmo federal en que se halla el Departamento de Bella-Vista —Sabemos que en este estado, tambien, ha encontrado S. E. al Departamento del Empedrado, y que en uno y otro ha recibido los testimonios mas cordiales de respeto y estimacion: asi debia de suceder precisamente, pues al cabo de tantos años de desgracias, tiene la Provincia de Corrientes un Gobierno legal [regentado por un Ciudadano decente y honrado] en armonia con los Sacrosantos derechos de nuestra Patria la excelsa Confederacion Argentina—A esto tambien debe agregárse que nuestros compatriotas conocen ya los inmensos males que trajeron á nuestra Patria los salvages unitarios, unidos á extrangeros perversos y desagradecidos—Comparan el estado de paz en que se hallan con aquel vértigo de sangre, lágrimas y robos en que los tenian el bando inmoral y traidor que ha desaparecido—¡Que el Cielo bendiga sus tareas, su decision por la paz y sosten de los intereses Argentinos!—Son nuestros vehementes votos al felicitarlos á la par de nuestro benemérito y digno Gobernador D. Benjamin Virasoro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Bella-Vista, Abril 1.° de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

El Gobernador y Capitan General——

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia—

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E., que habiendo concluido de hacer los mas necesarios y urgentes arreglos en esta Comandancia, me preparo á continuar mi viage hasta San Roque; en cuyo punto estaré tambien algunos dias, y haré llamar allí á los Comandantes de San Miguel y Yaguareté-corá—Con singular placer he contemplado el ánimo bien dispuesto de los habitantes de este Departamento; su entusiasmo federal, es en proporcion de los crueles males que han sufrido, durante la feroz dominacion de los salvages unitarios: á la sombra de los laureles, que han restaurado nuestras leyes y pacto nacional, se dedican al trabajo y al pastoreo con especial empeño: la Providencia propicia bendecirá tan laudables conatos y los esfuerzos patrióticos de los buenos Correntinos, indudablemente haran, que de dia en dia tengan mas seguridad de poder dedicarse á este trabajo virtuoso, que tanto aprecian y que constituye su mas verdadera felicidad: espero confiadamente, que los demas Departamentos estarán tambien organizados y decididos como el de Bella-Vista...

(Del *mismo periódico* fecha 11 de Abril último)

COMUNICADO.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Sres. Editores del—CORRIENTES CONFEDERADA.

Bella-vista, Abril 1.° de 1848.

Tengo el placer de remitir á Vds. copia de la Orden General, que el benemérito Comandante de este Departamento, el Teniente Coronel D. Salvador R. Bejarano, ha dado el dia de ayer en celebridad del cumple años de nuestro Ilustre General y Gobernador D. Benjamin Virasoro, pues no dudo que la insertarán Vds. con gusto.

Los Bellavisteros todos á la hora de Asamblea estaban en la plaza; y al saludar las tropas á S. E. con descargas, prounciaron todos con las mas entusiastas aclamaciones en celebridad de S. E.: en seguida una numerosa concurrencia acompañó al Gobierno al Templo, donde se celebró una misa de accion de gracias: la Iglesia estaba lucidamente adornada, y su buen Cura se desempeñó con la mayor propiedad; todo el Pueblo estaba embanderado; y para las dos de la tarde ya estábamos listos para correr la Sortija, formamos en la Plaza 223 hombres, y como 500 muchachos, que en petizos y potrillos corrian tambien la Sortija en uno de los frentes de la Plaza, separadamente de nosotros—Despues de haber hecho algunas evoluciones y dado vivas y mueras á los salvages unitarios, corrimos la Sortija hasta el toque de oraciones—La iluminacion, puedo asegurar á Vds. que es una de las mejores que he visto en Pueblos de campaña—La retreta duró hasta las 10 de la noche, y en seguida se bailó hasta el dia.

Indico á Vds. estos pormenores, porque ellos han sido ejecutados fielmente, como el Sr. Comandante lo dispuso: y porque estoy persuadido, que este regocijo público, general y universal, es efecto del ardiente sentimiento federal que anima á todos los Bellavisteros: insertando Vds. en su periódico la Orden General, que me tomo la satisfaccion de remitirles, no dudo que complacerán á todos los Restauradores de la Escolta de S. E. en campaña, que tengo el honor de mandar.

Soy de Vds. SS. EE. compatriota y S. S.

Caystano Aquino.

Copia. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Bella Vista, Marzo 30 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

El Comandante Militar del Pueblo y Departamento de Balla Vista.

ORDEN GENERAL.

COMPATRIOTAS:—Nuestra Patria, por una fatalidad, ha estado bajo la dominacion de los salvages unitarios. Ha sufrido inmensos males! Ellos han sepultado, ¡impios y traidores! en el olvido, nuestras leyes y pactos nacionales. Han querido destruir á Corrientes. Pero los magnánimos esfuerzos del Ilustre General Rosas: el invicto brazo del esclarecido General Urquiza, y la decision y brillante comportacion de la constante, fiel y leal Division Correntina, bajo el mando de nuestro actual Gobernador y General Don Benjamin Virasoro, nos han restituido nuestros derechos: hemos triunfado del execrable bando de los salvages unitarios! A la sombra de los laureles de Vences, gozamos de una envidiable tranquilidad, y la ilustrada, justa y gloriosa Administracion del General Virasoro, nos prepara un porvenir de prosperidad, de gloria y honor nacional: ella reparará pronto y eficazmente las heridas crueles que hemos recibido de los salvages unitarios. Justo es pues, que en prueba de los sentimientos que nos animan hácia nuestro actual Gobernador, celebremos con el entusiasmo Federal y regocijo que nos inspira su presencia en este Pueblo, el 31 de Marzo, el dia feliz de su cumple años: al efecto el Comandante Militar dispone, que el dia de mañana á la hora de Asamblea, se presente a la casa habitacion de S. E. una guardia a rendirle los honores debidos á su suprema autoridad y una comision compuesta de los ciudadanos federales Sres. D. José Tomas Isasi, D. Juan Real y D. Juan J. Zalazar se apersonarán ante S. E. á felicitarlo á nombre del Pueblo y á expresarle los particulares sentimientos de afeccion, que le profesa todo el vecindario de Bella Vista Habrá Misa de accion de gracias con *Te Deum*. El Piquete de la Comandancia hará tres descargas á la misma hora de Asamblea, se repicará por una hora, y se embanderará todo el Pueblo: se correrá la sortija desde las dos de la tarde en la Plaza en dos arcos, hasta el toque de Oraciones, se iluminara toda la noche y habrá retreta con música.

Conciudadanos—Conociendo vuestros sentimientos de amor y gratitud hácia el distinguido correntino federal el Ilustre Gefe que preside nuestros destinos, el General Virasoro, por la constancia con que os procura la mejor felicidad y prosperidad, os invito á que en este dia ós entregueis á la mas justa alegria y entusiasmo federal, en celebridad del feliz cumple años de nuestro Gobernador y General D. Benjamin Virasoro.

Publíquese esta Orden General y archívese.

Salvador Reyes Bejarano.

Copia— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante Militar de Bella-Vista.

Bella-Vista, Marzo 31 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

El infrascripto tiene la honra de someter al conocimiento de V. E. la adjunta Orden General que cree oportuno dar al Pueblo en este célebre dia del cumple años de V. E. como una pequeña demostracion de reconocimiento hácia su benemérita persona, por los importantes servicios que ha prestado á la Patria, y especialmente á esta nuestra tierra querida, reincorporándola al cuerpo nacional confederado de que es parte integrante.

El infrascripto ruega á V. E. se sirva prestarle su superior aprobacion si la considerase digna, autorizándolo para su publicacion: con este grato motivo

El infrascripto tiene la honra de saludar á V. E. y ofrecerle los altos respetos de su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Salvador Reyes Bejarano.

LOS EDITORES.

Tambien del Departamento de San Luis del Palmar se nos ha instruido que en igual dia del cumple años de S. E. el Sr. Capitan General, se celebró en dicho Pueblo una Misa de gracias por el Sr. Cura Presbitero D. Bernardino Zambrano, y por el Sr. Comandante D. Teodoro Maciel se preparó una diversion de baile, en la que manifestó aquel benemérito vecindario su regocijo federal y su adhesion al Gran sistema Nacional de Federacion. En demostracion pues de nuestra gratitud por la cumplida atencion de aquellas autoridades y respetable pueblo de San Luis del Palmar, en obsequio de nuestro ilustre Magistrado, damos lugar á este acto puramente federal en las columnas de nuestro periódico.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 18 de Mayo de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido *Meses.*	*Dias.*	Premio á 1½.	Contribucion cobrada. *Año de 1847.*
3,000	3	21	166 4	
5,000	»	22	280	
5,000	»	»	280	
12,000	4	»	720	
1,500	12	8	276	3
26,500			1,722 4	3

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	272,680 ¼	4 1¼	1,650,112 7	1,986	2,456,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	410 1						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	3						
	273,093 1¼	4 1¼	1,650,112 7	1,986	2,456,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	.. ..	....	....	....	26,500		
Premio id. id.	1,722 4						
Existencia	271,370 5¼	4 1¼	1,650,112 7	1,986	2,430,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	273,093 1¼	4 1¼	1,650,112 7	1,986	2,456,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages untarios!

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 18 de Mayo de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Existencia de ayer — De comisos y multas		859 2½		
— Del Estado	53,523 5	....	....	95 6
Entrada				
Salida				
Puerto	95			
Contribucion	315 1			
	53,933 6	859 2½	....	95 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	410 1			
Existencia	53,523 5	859 2½	....	95 6
	53,933 6	859 2½	....	95 6

Buenos Aires, Mayo 18 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiento, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenen de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.^a instancia en lo criminal de esta ciudad y Provincia—

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon al reo prófugo Federico Laforte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defenderse y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo (mes de América) diez y nueve de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Tiburcio de la Cárcova.

Por mandado de su Señoria,
Laureano Silva.

Se vende

La Goleta *Vizcainita*, que fué antes la María Antonia; se halla en buen estado, y está en disposicion de hacer viage aunque sea en altar mar.

El inventário se hara en casa de D. Thomas Gowland, el que está facultado para tratar m18–3p.

AVISO.

Lenguas saladas superiores á 6 pesos docenas, en la calle de la Victoria No. 130. m18–3p

Aviso

La casa de Diego Calvo é hijos, se ha mudado de la calle de la Paz No. 39 á la de Belgrano No. 99. m19–3p

¡Viva la Confederacion Aregtinna!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Paz No. 72.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura los siguientes muebles.

Sala.

2 docenas sillas de caoba, 4 de ellas son de brazos, 2 espejos de cuerpo entero marco dorado, 2 mesas de consol de caoba, 1 sofá de caoba muy bueno, 1 alfombra de tripe con alfombra de abajo, 1 relox de sobre-mesa, 2 banquetes y otros adornos, 1 capa fina con vueltas de terciopelo.

Segunda pieza.

18 sillas de esterilla doradas, 1 ropero de pino, 2 mesitas para luz, 1 mesa de cedro, 1 alfombra de jergon con estera debajo, 2 alfombritas de Iglesia.

Otras piezas.

1 mesa regular, 7 sillas de madera, 1 alfombra con estera debajo, 1 catre nuevo con colchon, 1 mesa grande para comedor, 3 baules grandes, 1 lote de loza y cristales.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular los siguientes artículos.

40 cajones tabaco americano, 50 bolsas café superior, 50 bolsas fariña, 20 pipas caña del Brasil, 50 sobornales yerba parnaguá superior, 120 docenas escobas americanas, 25 royos tabaco negro superior, 30 tercios yerva parnaguá id., tabaco paraguayo, arroz del Piamonte, vino dulce y seco y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle do Belgrano No. 44.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Bombasí americano, cotines id., zarazas de varias clases, bramante de id. lienzos de id. id., paños finos, id. de poncho, id. de piloto, pañuelos de reboso lana y seda, id. de algodon de manos, bayetas de varias clases, paños de la estrella granas y azules, bayetas de forro, Lienzos asargados, y otros efectos.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Chacabuco No. 19

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán a la mejor postura los siguientes artículos.

100 Barricas ezucar blanca, 100 bolsas id. id, 60 id. id. tereiada, 150 tercios yerba Parnangua, varias marcas 50 id. paraguaya, 50 rollos tabaco negro del Brasil, 50 Cajones id. de mascar americano, 5 Pipas aguardiente 17 medias pipas vinagre, 500 quesos de Flandes, 14 bolsas harina muy superior, papel astrasilla y otros artículos que se manifestará á la hora del remate.

POR EL MISMO.

De la casa calle de la Universidad No. 358 que fué suspendida el 19 por falta de concurrencia.

El Miércoles 24 del corriente se verificará sin reserva el remate de dicha casa, por la mas alta postura que se obtenga, en los mismos términos que el anterior. Es decir todo el edificio y terreno que se compone de 51 varas de frente y 69 de fondo, con los jardines y galpones &. á plazo de 30, 60, y 90 dias. Las personas que gusten examinar á finca, antes del remate, podrán hacerlo á cualquier hora del dia, que encontrarán en la casa quien instruya de los pormenores.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Francisco Cámara, y los Oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela y D. Saturnino Herrera. Mayo 19 (mes de América de 1848.

Conchavadas.

Se precisan dos, una para la cocina y otra para adentro. Es escusado que se presenten sin recomendaciones á su conducta. Darán razon en esta Imprenta. m18–3p.

Aviso.

SE necesita una cocinera y una mucama. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 250.

LIBROS BARATOS.

DICCIONARIO de la academia 2 t., Fábulas Literarias de Iriarte y el Si de las niñas por Moratin 1 t; D. Quijote nueva edicion 2 t; Colmena Española 1 t., Bernardo del Carpio 1 t., Arte de hacer Vino 1 t., Larraza promptuario de Teologia Moral 1 tomo, Computo Eclesiástico 1 t., Genovessi de Comercio.

Martyrolorium Romanum 1 tomo; Bibliographia Crítica, Sacra et prophana 4 t., Plinü Epistola 1 t., Rogeri Bacon ópera 1 t., con muchas otras obras en Ingles, Frances y Castellano, se hallan en venta en la Librería No. 89 y medio, calle de Cangallo.

Maquina Eléctrica, se vende una en la misma casa. 9 tfs

ARTICULOS
DE
PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA
(MUY SUPERIORES)

En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1

Continuará.

Interesante.

POR MAYOR Y MENOR.

Guantes de conejo para hombres y señoras, zapatos tejido de lana forrados para niñas de 5 hasta 15 años, frazadas españolas cameras muy pables, capas de paño fino frances para jóvenes de 8 á 15 años, botas con corcho para hombres, y otros várias artículos propios para la estacion. En la calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56. m17 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.

Felipe Romero—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora la persona que se interese en ocuparle

m17 5*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hara un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones funebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Drogueria del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Alumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla bianca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várias frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente a la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 46, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m1ltfe.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio raben, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la cabaitoriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata sahumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12–3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas: en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos arboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de numero.

m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas A. Fraga.

a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

---

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 18[illegible].

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda salidad, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el articulo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 12 (mes de América) de 1848

Moreno

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Luján.

m29 3p

AVISO.

El Dr. Amadeo Moure ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No 91.

a14 6p

AVISO A LOS PLATEROS.

Se ha extraido de la Iglesia parroquial de Balvanera de la Encarnacion una vinagera de plata. En el caso de ser presentada en venta en clase de chafalonía, avisa el cura de aquella Parroquia para su devolucion.

a11 3c

CLOROFORME.

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anestetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus emfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25 15p

---

Para Santiago,

TUCUMAN y SALTA.

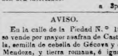

Saldrá en toda la semana entrante la acreditada tropa de caretas de D. Pedro Costas; los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage en ella, ocurran á la calle de Maypú No 14, a verse con su consignatario San Miguel y hermano.

m3 3p

Doctrina moderna para sangradores.

POR O. RICOW LEPREUX.

Se desea comprar un ejemplar de esta obra; en esta Imprenta darán razon des interesado.

a 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor azafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

MUDANZA.

La fabrica de peinetas que estaba en la calle de Cangallo N.° 18, se ha trasladado á la de la Esmeralda N.° 80, donde será servido el público con todo el acostumbrado empeño y prontitud.

a6 15c

GRAN BARATILO.

De grasa y velas, en la calle de Cangallo No. 202, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio, velas a 12 reales libra, grasa á 10 reales, y por arrobas mas barato.

a6

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

---

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomaran 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibirá la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosi No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158. m10 3p

---

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° de presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elma y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas comodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Anteojos

Y

LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisan el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondra gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos

AL

DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en a puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, esta en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á qualquier artículo de joyería, y hasta el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas—grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difuntos.—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imagen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un [illegible] aprecia-ble, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar [illegible] engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Fennet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$50 de Gratificacion.

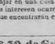

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca de sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibira la gratificacion arriba mencionada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende en el ínfimo precio de veinte y cuatro mil pesos moneda corriente el establecimiento de hornos para hacer ladrillo conocido por de Correa Morales compuesto de lo siguiente.

Una salita, aposento, y cocina de azotea, y material cocido sobre la calle de Charcas.

Dos hornos en el mejor estado como nuevos, el uno de bóveda: carga de treinta á treinta y tres mil adoves; y el otro que no es de bóveda carga nueve mil y tantos adoves.

Un galpon de bastante elevacion todo adove cocido, techo de tejuela, de veinte y nueve varas de largo y seis de ancho desde el cual se puede trabajar en el horno grande aunque llueva.

Cuatro cuartos grandes que toman el mismo tiro de las veinte y nueve varas del galpon, tambien de ladrillo ó adove cocido: tres de ellos techo de azotea, menos uno que está sin techo.

Dos pisaderos sin el mas pequeño deterioro, están como nuevos: cada pisadero tiene su jagüé.

Un gran pozo con pileta, aguel y está en el mejor estado, y está situado en medio de ambos pisaderos.

Un corral de ladrillo y medio con un buen porton nuevo donde pueden encerrarse treinta animales: el piso del corral de ladrillo, fundido puesto de canto.

El terreno de este establecimiento se compone de ciento cuarenta varas de frente al Leste y otro tanto de fondo al Oeste tomando la calle pública que conduce al convento de Recoletos.

Tambien se dará en cambio este establecimiento, por un terreno ó casita en esta ciudad, y á mas se dará el establecimiento y una casa pequeña en la mejor situacion en la calle de Corrientes, inmediata al rio por otra casa que no esté fuera del centro de la Ciudad y que tenga capacidad para una familia.

En la calle de Corrientes num. 30, vive el dueño del establecimiento donde se puede ocurrir para tratar.

AVISO.

Un español anciano sin obligaciones, muy antiguo en el pais, desea acomodarse para el servicio de hombres solos que serán bien servidos; los señores que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200 y dará toda garantía de su conducta, buen servicio y juicio.

Tambien entiende el ramo de pulpería y el oficio de máquina de vapor de grasa. m8

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes, bajo las galerias de la casa de justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas, y remate en la última, de dos fincas de la propiedad del finado Presbitero D. Pedro Rodriguez, sitas en la calle de la Universidad, ambas frente al N° 331, una lindera con otra, la 1ª en terreno de 10 varas de frente al Oeste y 21 de fondo al Este, tasada en 24,652 pesos 6 reales moneda corriente, y la 2ª en terreno de 8 varas de frente y 21 de fondo, tasada en 19,243 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma—

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.
Izarrualde.
m1–3p

SEVENDE

La casa quinta del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvaneda, cuartel 50, paralela con la calle de Cangallo, de una cuadra de extension, 7 piezas en buen estado, de teja; pozo de balde, naranjos, parras é higueras, todo frutal. Para tratar ocúrrase á Gonzalez en la escribania de D. Adolfo Conde. m8–6p

---

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

---

LIBROS EN BENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Parnasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de España & &

En Frances.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a

En Ingles.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion

---

DECIMO NONO DIVIDENDO.

Con anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este penúltimo dividendo, los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los quesubscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Sábado 5 del corriente, á su casa de comercio, calle de Federacion No. 47.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m3 8c

SE VENDE

La casa calle de Chacabuco núm. 98, el que se interese en ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. m8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Sres. padres de familias.

Las infrascriptas Directoras del Colegio Federal de Niñas, se complacen al anunciar al ilustrado público en general, y á los Sres. padres de familias, en particular, que han trasladado su establecimiento de educacion, de la calle de Suipacha á la de Potosí No. 149, por ser un local mas céntrico: donde ofrecen sus servicios en su profesion, y aseguran dar á la juventud del bello sexo que se les confie, una educacion religiosa patriotica-federal, por lo que serán dignas de la gran sociedad Argentina.

Lectura, escritura, gramática castella raciocinada, doctrina cristiana, moral, historia, aritmética, geografia esplicada, bordados en sus diversas clases, dibujo, pintura, música, frances ó ingles &a. &a., serán los ramos en que se instruira la juventud en el Colegio Federal.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

Continuamos educando gratis algunas niñas, cuyas familias no pueden costiarlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Nos comprometemos mandar buscar las niñas que no puedan llevarlas al colegio, proporcionandoles una persona de confianza.

Vicenta Ravelo—Rosalia Ravelo—
a27 8p

Aviso.

Se necesita conchavar una mucama para el servicio interior de una quinta en lascinco esquinas de la Recoleta. Tambien se precisa una cocinera y una costurera.

Para tratar ocurran á la Calle de Mejico No. 1?3, á cualquier hora del dia.

Buenos Ayres, Abril 27, 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Desea acomodarse un mozo estrangero de veinte y cinco años de edad, para almacen de menudeo ó para el servicio interior de alguna casa particular, dando buenas recomendaciones de su buena conducta. Si alguno se interesase tenga la bondad de dejar una esquelita con las iniciales R. M. S. a27

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la calle de Representantes No. 217, 218, 219, se alquilan coches para la Recoleta á qualquier precio, carruajes como para paseo igualmente para hacer viages al interior del pais fuertes y con buenos caballos de toda clase, así como carretas carros &.

Se hacen toda clase de obras de herrería, y carpintería; Hay tambien un depósito de leña de rama de la mejor clase que se venderá por mayor y al menudeo deseáremos llevar lo mejor posible los pedidos que se dignen hacer al Establecimiento.

Fancisco Barron y Ca.
a26—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

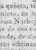

Se vende la casa quinta, situada en la plaza de la Recoleta, de la propiedad de Doña Mariana Narbaja. Este edificio se compone de dos casas divididas: la casa grande, de doce piezas habitables, y demas oficinas necesarias, con una comodidad interior muy promorcionada. En la quinta se encuentra toda clase de arboles de frutas delicadas, y cubierta de parrales: luego sigue la casa chica con cuatro piezas habitables, y demas comodidad proporcionada.

El que se interese en alguna de ellas ocurra á la calle del Parque No. 32, donde viven sus dueños, y con quienes se podrá tratar. a26 3p

---

Casa en venta.

En la calle de la Universidad frente al No. 207; con 9¾ varas de frente y 42 varas de fondo, construida á la moderna, de asotea, y en calle empedrada: tiene sala de 7¼ por 5, y á mas 8 piezas inclusa la cocina, 2 pátios enladrillados, rebocados y blanqueados, corral, pozo de balde &. &. Por otros pormenores véase a Thomas Gowland, calle de Belgrano No. 46. a26 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venezuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad. En la calle de Tacuari No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.

a27 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, á las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 á 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N° 173 donde recibiran una buena gratificacion.

m27 3p.

Marimoñas

Las hay muy baratas y de muy doble calidad en la calle de Lima No. 7 a4 2p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende la casa del finado D. Salvador Moreno, sita en la calle de la Piedad No. 181½ con el mayor frente á dicha calle y el otro á la de la Esmeralda formando esquina y sus altos correspondiente á dichos frentes en la cantidad de ciento sesenta mil pesos el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar á cualquier hora del dia.

a27 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece. en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia Habito calle de Chacabuco núm. 123.

José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

Mulas.

De tres años arriba, se venden cien gordas y en el mejor estado; en el Norte. Ocurase á la calle de Cangallo No. 104.

a27 6c

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.

m5 15p

Aviso.

Calle de Cangallo No. 89½

Blackstone, Commentaires sur les Lois anglais 6 t. Malthus, Economie politique 2 t. Œuvres de Quee de Qanceval 2 t, Le gran Balzac, histoire comique du temps de Quois 13, &c; &, &.

Una casa.

Se necesita alquilar una, que esté situada cerca de la plaza de la Victoria, y que sea cómoda para negocio; en la calle de la Piedad No. 6, se hallará con quien tratar. m4 6c

---

AVISO.

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo lobuno y un saino: el lobuno vá herrado de las cuatro patas, y los dos llevan la marca de una T y una S abajo, y un palito sale de la T con media luna en la punta; el que los entregue en la calle de Maypú, recibirá 50 pesos de gratificacion.

m3 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ths

Aviso a los Fieles Cristianos.

El dia 11 del presente mes de Mayo se dan Ejercicios de mugeres, en la Casa Pública de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la Casa les proporcionara.

AVISO.

Se vende un tacho de cobre grande en buen estado, que pesa dos quintales; se dará por las dos terceras partes de su valor; calle de la Victoria No. 99; desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

Igualmente se vende un piano.

m3 15p

LA FRANCE DRAMATIQUE
au dix-neuvieme Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Libreria N° 89 calle de Cangallo.

Libros de Medicina.

En la libreria, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodados.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie-Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand-Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupuytren, Blessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des membranes 1 t; Rostan Patologia interna 3 t; Andral, anatomia patologica 3 t; Idem Clínica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, haciendo esquina con la de Santiago del Estero, compuesta de cuatro piezas en terreno de diez y siete varas de frente, curenta y cinco de fonfo, y demas oficinas: tambien se vende un terreno compuesto de treinta y siete varas de frente, y una cuadra de fondo, todo poblado de árboles frutales los mas esquisitos; la persona que se interese por una ú otra cosa, puede verse con el encargado de su venta, en la quinta de Chiclana, ras de los Ejercicios. m5 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muran los Salvages Uuitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Aires, Mayo 5 (mes de América) de 1848.

Moreno.

INTERESANTE

A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener querodondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fabrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

m3—15p

CONCHAVADA.

Se necesita una para la cosina, sola sin familia ninguna para dormir en la casa, la que quiera acomodarse puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 168, donde será escusado se presente sino tiene quien responda de su conducta; desde las 8 hasta las 12 y por la tarde desde las 3 hasta las 6.

a26—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Guillermo Dabis profesor de baile, [natural de los Estados Unidos] ha vuelto á esta Ciudad á seguir su antigua profesion, habiéndose establecido en la calle del Temple num. 188, en donde dará lecciones de baile todas las noches á las ocho solamente los dias festivos se darán las lecciones á las diez de la mañana. El Sr. Devis tiene el gusto y honor de introducir el minuet licor para descansar, el minuet trio con castañetas y paso por alto, cierto de que nadie podrá bailarlo sin que lo haya enseñado este, conclusion con unos pasos de la Gavota, siendo gustosos los bailarines

Casas particulares, lecciones diarias esceptuando los dias de fiesta, y por el tiempo que no le permita, por visita cinco pesos, por mes segun lo convenido. a26—1m

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO AL NUEVO AVISO.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, como tambien hacer baules al gusto del comprador: se compromete á trabajar á precios mas equitativos que cualquier otro de su arte, y esmerarse en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparlo.

Para tratar ocúrran á la calle de la Federacion, tienda No. 156 y medio. a17 12

EL CORRÉO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte política llegará en adelanto por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1° La conclusion de los cuarenta y cinco.

2° La 1ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4° El retrato del General Rosas.

5° Un trozo de música inedita.

6° Dos figurines de moda.

7° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Biblioteca selecta del Correo de Ultramar*, será en adelante en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la oficina del escribano que firma, dentro del tercero dia, para ser notificado de providencia que ha recaido, en el litis pendiente con D. Fortunato Romano sobre alquileres, bajo de apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho: y en virtud de disposicion del mismo Sr. Juez se le hace saber por los diarios para su inteligencia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.

Manuel J. de Zeballos.

m3 3p

En la Libreria, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille per le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ,

---

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Príncipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (euvelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas á propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados. hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Qnill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussiacu pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO.

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Beromi, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genómonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

Para el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

Por la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
de la Santísima Trinidad.

---

100 bueyes

Troperos.

Se venden, en el almacen, calle de Maypú No. 14. m2 3p.

Se vende.

Una hermosa prensa. nueva el diseño está en casade Thomas Gowland, Calle Belgrano No. 46.

a26—tfn.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—